

**UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL  
MAGISTER EN GERENCIA SOCIAL**



## POLÍTICA LOCAL DE INFANCIA COMUNA DE CARAHUE

---

Tesis para optar al Grado de Magister en Gerencia  
Social

**Autores:**

Sol Fernanda Kaechele Mellado.

TEMUCO, Diciembre de 2015.

**UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL  
MAGISTER EN GERENCIA SOCIAL**



**POLÍTICA LOCAL DE INFANCIA COMUNA DE CARAHUE**

---

Tesis para optar al Grado de Magister en Gerencia  
Social

**Autores:**

Sol Fernanda Kaechele Mellado.

**Profesor Guía:**

Claudio A. Briceño Olivera

TEMUCO, Diciembre de 2015.

## Contenido

1. Introducción.....	5
2. Marco Referencial .....	6
3. Antecedentes metodológicos.....	11
3.1 Técnicas de recolección de datos y registro .....	13
3.2 Participantes .....	14
3.3 Criterios de inclusión y exclusión: .....	14
3.4 Actores Institucionales.....	15
3.5 Actores locales (niños y niñas).....	16
4. Diagnóstico de la comuna.....	16
4.1 Ubicación y límites .....	16
4.2 Situación político administrativa .....	17
4.3 Historia de la comuna .....	17
4.4 Demografía .....	19
4.5 Servicios primarios de salud .....	21
4.6 Sistema educacional .....	22
4.7 Conflictos Ambientales.....	22
4.8 Identificación situación de riesgo para población infanto-juvenil .....	23
4.9 Distribución de los Recursos.....	23
5. Diagnóstico Participativo de Infancia .....	24
6. Marco Estratégico.....	25
6.1 Visión:.....	25
6.2 Misión: .....	26
6.2.1 Actuar como marco orientador de las diversas iniciativas a favor de la infancia en la comuna.....	26
6.2.2 Generar mecanismos que permitan que todos los niños y niñas sean respetados y que puedan ejercer sus derechos. ....	26
6.2.3 Fortalecer una institucionalidad propia para la Infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal.....	27

6.2.4 Promover el desarrollo de planes de trabajo, orientados a asegurar el desarrollo integral de niños y niñas.....	27
7. Principios de la política.....	27
7.1 Enfoque de Derechos Humanos.....	28
7.2 Enfoque de Derechos del Niño.....	28
7.3 Enfoque de Género.....	29
7.4 Enfoque Intercultural.....	30
7.5 Enfoque de Necesidades Especiales.....	31
7.6 Territorialidad.....	32
7.7 Modelo de Gestión de Calidad.....	32
8. Líneas estratégicas y objetivos.....	34
8.1 Objetivos.....	35
8.1.1. Promoción del enfoque de Derechos de Infancia, a nivel comunal.....	35
8.1.2. Fortalecimiento de las competencias parentales y marentales, en las familias de la comuna de Carahue, que mantengan bajo su cuidado personal a niños y niñas, así como a actores locales vinculados a infancia.....	36
8.1.3. Institucionalización de redes colaborativas integradas en instrumentos de gestión municipal, entre sectores y actores locales, que permita operacionalizar y sistematizar el trabajo con infancia.....	37
8.1.4. Fortalecer la incorporación del enfoque intercultural en el trabajo con infancia.....	38
8.1.5. Incentivar la participación de niños y niñas, en espacios de relevancia comunal.....	38
8.1.6. Generar espacios que promuevan el ocio y la recreación de niños y niñas, con énfasis en la inclusión.....	40
9. Plan de acción Comunal.....	41
10. Consideraciones Finales.....	49
11. Bibliografía.....	50

## **1. Introducción**

La política local de infancia de la comuna de Carahue, es el esfuerzo del trabajo realizado con las diversas instituciones vinculadas a infancia en el territorio, así como del análisis de las fuentes de información secundaria existentes en la comuna.

La elaboración de la política, responde a la necesidad institucional de contar con un instrumento que oriente el trabajo vinculado a la infancia a nivel comunal.

La metodología a través de la cual se desarrolló, es de carácter cualitativo. Para la obtención de los resultados, se llevaron a cabo actividades, como: talleres, reuniones, grupos de discusión, en los que se buscó identificar la perspectiva tanto de los actores institucionales vinculados a infancia, como de los propios niños y niñas de la comuna, promoviendo además, el ejercicio ciudadano de éstos, generando espacios de participación para ellos.

La política local de infancia, responde tanto a un requerimiento institucional, propio de la Oficina de Protección de Derechos, como a la necesidad de contar con un instrumento que regule y oriente el trabajo vinculado a infancia en la comuna de Carahue, donde se establezcan los principios rectores y fundamentales para propiciar un desarrollo integral de niños y niñas. Así también, se enmarca bajo un trabajo de tesis, para optar al grado de magister en Gerencia Social, en la Universidad de La Frontera.

## 2. Marco Referencial

En la aproximación histórica que realiza Rojas (2007) se observa que en Chile existe una influencia temprana sobre la preservación de los Derechos del Niño, observándose ya, entre los años 1900 y 1930, paradigmas que velaban por la protección física y otros que pretendían fortalecer un desarrollo integral en la Niñez. Dentro de esto, se puede encontrar: la Ley de Menores publicada en 1928 (Schonhaut, 2010), que promovía el derecho al cuidado físico, a la educación, a la "consideración social", también durante ese periodo circularon en el país diversos textos institucionales que velaban por una protección integral de la Infancia, tales como: la declaración de Ginebra en 1924, el Decálogo de los Derechos del Niño de Montevideo en 1927 o la Declaración de Washington en 1930.

Las primeras aproximaciones, hacia una concepción de Infancia protegida a nivel internacional y nacional, aparecen desde un enfoque de necesidades, tal como lo señalan Oyarzún, Dávila, Ghiardo, y Hatibovic (2008), donde se concebía a las personas, en este caso a niños y niñas, como objetos, con atribuciones de tipo material e inanimados, más que como sujetos, y por ende con dificultad para transformar su realidad, lo que además desligaba al Estado de la protección, al no estar obligado a satisfacer las necesidades básicas. Oyarzún et al (2008), también manifiestan que esta mirada determinista, donde la vida estaba regida por circunstancias que escapaban al control de los individuos, sin otorgar responsabilidades por sus acciones, habría entrado en crisis en los años sesenta,

viéndose acrecentada durante la década de los ochenta, dando paso a un nuevo paradigma de la Protección de Derechos de niñas y niños.

Siendo finalmente, la mirada propuesta por la Escuela de la Reacción Social (Beloff, 2004) la que contribuye una perspectiva integral de la Protección de los Derechos del Niño, distanciándose del modelo etiológico, definiendo a niños como sujetos plenos de derecho, llevando también a cambiar la forma para referirse a ellos, dejando de considerarlos como “menores”, evitando categorizarlos como incapaces y atribuyéndoles como única particularidad el estar creciendo, entregando además derechos específicos propios de la etapa evolutiva.

Beloff (2004), señala que es de esta forma, como el reconocimiento y Promoción de los Derechos del Niño, se configuran en una concepción integral, recuperando así la universalidad de la categoría de la Infancia, fragmentada anteriormente en “leyes de menores”.

Chile, en tanto, firmó y suscribió la Convención sobre los Derechos del Niño, el 26 de enero de 1990. El 10 de julio del mismo año, fue aprobada por el Congreso y ratificada ante las Naciones Unidas el 13 de agosto (UNICEF, 2014). El país, a través del retorno a la democracia, durante la década del '90, reafirma su interés por regular y mejorar las condiciones para la Infancia, implementado diversas estrategias que permiten en el año 2000, entregar las orientaciones para el periodo 2001-2010, que garantizaban los derechos fundamentales de la Niñez.

A través de la Política Nacional y Plan de Acción Integrado a Favor de la Infancia y la Adolescencia, el Gobierno de Chile (Ministerio de Desarrollo Social, 2000) establece como principios reguladores; una institucionalidad dedicada en forma exclusiva a la Infancia, tanto a nivel nacional, regional y comunal, instituyendo a niños y niñas como sujetos de derechos y promocionando el desarrollo de planes, programas y servicios sociales orientados a mejorar y fomentar el desarrollo integral de niñas y niños.

La Política Nacional de Infancia, también instauro como principios rectores el interés superior del niño, responsabilizando a padres y familia en la crianza, generando además igualdad entre los derechos de padres y madres. De manera específica, la política se orientó al respeto a la vida y desarrollo integral de cada niño y niña, a la igualdad de derechos y oportunidades, autonomía progresiva en el ejercicio de sus derechos, la No discriminación, respeto de la propia identidad y el derecho a la libertad de pensamiento y expresión.

En esta misma línea de promoción de derechos, establecidos a través de la Política Nacional y orientados al desarrollo integral de niños y niñas, es cuando se crean las primeras Oficinas de Protección De Derechos, en adelante OPD, las que son definidas como:

*“instancias de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia (Servicio Nacional de Menores, 2015)”.*



A través de un plan piloto, durante año 2001, con el objetivo de sensibilizar en materia de Derechos de niños y niñas, se ponen en marcha 6 Oficinas de Protección en 5 regiones del país. Dicho plan, finalmente se amplía en el año 2006, luego de la entrada en vigencia de la Ley de subvenciones N°20.032, aumentando a nivel nacional la cobertura de OPD. Para el año 2014, el país cuenta con 126 OPD, distribuidas en las 15 regiones, de las cuales el 23% ha logrado realizar una Política Local, instalada en los instrumentos de gestión Municipal, particularmente en el Plan de Desarrollo Comunal (SENAME, 2015).

Las Oficinas de Protección, nacen históricamente como un modelo que apuesta por el cambio cultural en el país, luego de la ratificación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Ya en el año 2005, su funcionamiento se evalúa como positivo aunque se destaca la necesidad de incorporar de forma activa a los gobiernos locales. Ante esto, se puede mencionar lo expuesto por Cunill-Grau, Fernández, y Theza (2013), quienes señalan la importancia de la intersectorialidad en la eficiencia de las políticas públicas.

Actualmente, las Oficinas de Protección, contemplan un abordaje desde dos componentes metodológicos: “Protección de Derechos” y “Gestión Intersectorial, Articulación Territorial y Participación de la Niñez”, siendo en este último, donde se enmarca la elaboración de una política local de infancia.

Aunque, si bien las Oficinas de Protección cuentan con lineamientos de intervención, otorgados por el Servicio Nacional de Menores (2015), también se requiere que para su óptimo funcionamiento, en un territorio determinado, se consideren las

características propias de este, la idiosincrasia de sus habitantes y las diversas costumbres y actividades que constituyen la identidad del territorio.

Actualmente, autores como Andrade y Arancibia (2010), sostienen que deben desplegarse nuevas estrategias, para avanzar en un nuevo ordenamiento institucional que permita una mayor eficiencia de las políticas, indicando que a nivel formal, es preciso consolidar un ajuste de los instrumentos jurídicos y de políticas públicas a los postulados de la Convención. En tanto, a nivel informal, se requiere concertar las voluntades de los diversos actores políticos, visibilizando los beneficios de esto para la infancia, así como contar con una sociedad civil organizada y empoderada que promueva de forma activa el ajuste a este nuevo orden institucional.

González (2009), refiere que desde las últimas décadas, los territorios locales han sido objeto de múltiples valorizaciones, respecto de diversos temas, como: democracia, participación, políticas sociales, donde el autor manifiesta la coexistencia de distintos paradigmas, unos de índole pragmáticos, orientados a la organización social y estatal para resolver problemas y otros de orden transformador, con énfasis en los cambios sociales luego de la modernidad, y paradigmas de corte histórico, que permiten observar los procesos de desarrollo que han tenido los territorios.

Entonces, para la elaboración de una política de infancia, se hace necesario contar con una mirada de lo local, que permita una producción social que sea el resultado de la interacción de los múltiples agentes y actores presentes en el territorio y finalmente, como lo postulan Andrade y Arancibia (2010), para lograr dicho objetivo, es necesario contar

con una sociedad civil organizada, que pase de ser ejecutora de políticas, a posicionarse como un actor relevante en la co-construcción de estas, discutiendo sobre su diseño, a través de la participación y el dialogo, fiscalizando las acciones del Estado y, por último, involucrándose activamente en la evaluación de cada iniciativa que se desarrolle, tanto desde el Estado como desde la sociedad civil, con miras a mejorar las condiciones de vida de los niños y las niñas.

### **3. Antecedentes metodológicos**

El proceso de elaboración de la Política Local de Infancia, estuvo a cargo de la Oficina de Protección de Derechos de la comuna de Carahue, específicamente a través del área de gestión intersectorial y articulación de redes, respondiendo además a un trabajo de tesis, para la obtención del grado de magister, siendo su elaboración, supervisada de forma constante por el Coordinador Académico del magister en gerencia social, Doctor en Procesos Sociales y Políticos en América Latina, Claudio Briceño Olivera.

La metodología, bajo la cual se plantea el desarrollo de la propuesta de Política Local de Infancia, es de carácter cualitativo, centrándose en la descripción del conocimiento, desde la percepción de los actores vinculados a infancia.

La propuesta metodológica, se desarrolló mediante jornadas participativas, contando con la asistencia de diversos actores locales vinculados a infancia. Dichas jornadas, permitieron realizar un diagnóstico de la situación actual a nivel comunal, desde la propia experiencia de los participantes.

El proceso, consta de cuatro etapas, desarrolladas durante trece meses, entre septiembre de 2014 y octubre del presente año.

A continuación, se exponen de forma sintetizada, las diversas actividades, instrumentos y técnicas, y participantes, por etapa:

Tabla N° 1. Resumen de actividades.

<b>Etapa</b>	<b>Actividades</b>	<b>Instrumentos y técnica</b>	<b>Participantes</b>
<b>1. Análisis Bibliográfico</b>	Revisión de fuentes secundarias de información, investigaciones y experiencias nacionales e internacionales en materia de políticas públicas de infancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Políticas públicas de infancia en Chile, en los últimos 25 años.</li> <li>- Experiencias de trabajo.</li> <li>- Experiencias de trabajo internacional.</li> </ul>	En esta etapa, solamente se realiza análisis de documentos.
<b>2. Diagnóstico Local</b>	Revisión de instrumentos locales que incorporen a infancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de desarrollo comunal, cuentas públicas, informes de gestión.</li> </ul>	En esta etapa, solamente se realiza análisis de documentos.
	Diagnóstico participativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevistas</li> <li>- Talleres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concejales Municipales, Alcalde.</li> </ul>

		- Grupos de discusión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Niños y niñas de sector rural: Escuela Municipal de Nehuentue, Escuela Apocalipsis, Sector Urbano: Grupo escolar Darío Salas.</li> <li>- Integrantes Red Local de Infancia</li> </ul>
<b>3. Propuesta de Política Local de Infancia</b>	Redacción de documento		Oficina de Protección de Derechos
<b>4. Plan de acción</b>	Elaboración de Plan de Infancia Comunal		Oficina de Protección de Derechos

### 3.1 Técnicas de recolección de datos y registro

Para recolectar la información, se utilizaron fuentes de información de carácter primario y secundario. Las de carácter primario, tienen relación con actores locales e institucionales, vinculados a infancia, permitiendo contar con información proveniente de la experiencia local.

Se realizaron entrevistas en profundidad a participantes, vinculados al trabajo con infancia. Las entrevistas se registraron en grabaciones de audio y además fueron respaldadas por transcripciones.

Así mismo, se utilizaron fuentes secundarias, de carácter documental, las que permitieron extraer información relevante, sobre Infancia en la comuna de Carahue, entre las que se encuentran: Plan de Desarrollo Comunitario, Plan Anual de Trabajo Oficina de Protección de Derechos, Sistematizaciones del trabajo con Infancia en la comuna, Informes de Gestión Comunal.

### **3.2 Participantes**

Para dar respuesta a los objetivos propuestos, se trabajó con participantes, provenientes de dos áreas:

- ✚ **Actores institucionales:** vinculados a infancia a través del accionar institucional, relacionándose directamente con la atención de la población infantil de la comuna.
- ✚ **Actores Locales:** Niños, niñas de la comuna de Carahue, que presenten participación en Consejos Consultivos de Infancia, u otros espacios, tales como espacios: deportivos, artísticos, culturales, interculturalidad, necesidad educativas especiales etc.

### **3.3 Criterios de inclusión y exclusión:**

En cuanto a los actores institucionales:

- ✚ Deberán ser profesionales y/o técnicos, de la comuna de Carahue, que presten servicios en instituciones, programas y/o entidades, vinculados al trabajo con infancia.

Respecto de actores locales:

- ✚ Presentar edad comprendida entre los 6 y 14 años de edad.
- ✚ Participar, de forma activa, en instancias comunales destinadas a infancia, ya sean de carácter social, deportivo, artístico, cultural, intercultural, u otro.
- ✚ Residir en la comuna de Carahue, sector urbano o rural, presentando vinculados con programas, instituciones y/o entidades vinculadas a infancia.

### **3.4 Actores Institucionales.**

- ✚ Sr. Pedro Vera Paredes, Alcalde de la Comuna.
- ✚ Sr. Claudio Valck, Concejal de la Comuna.
- ✚ Sr. Florentino Riffo, Concejal de la Comuna.
- ✚ Marian Jara Leufuman, Presidenta Movimiento Social “Kümelen”.
- ✚ Inés Aburto, Coordinadora Comunal Programa Chile Crece Contigo.
- ✚ Karina Pérez, Coordinadora Comunal Aldeas Infantiles, miembro red de infancia.
- ✚ Gabriela Garcés, Coordinadora Comunal SENDA Previene, miembro red de infancia.
- ✚ Fernando Navarrete, Psicólogo SENDA, programa actuar a tiempo, miembro red de infancia.

### 3.5 Actores locales (niños y niñas)

- ✚ **Escuela Municipal de Nehuentúe, primer ciclo, niños y niñas, representantes de directiva escolar:** Ana Imio Llancaleo, Natalia Flores Neira, Ailin Carrasco Sanhueza, Rodolfo Herrera Herrera, Nadia Inostroza Queipul, Katherine Pozas Escalona, Antonio Llancaleo Riquelme, Patricio Pino Burdiles, Carlos Pino Burdiles, Francisca Sáez Álvarez.
- ✚ **Escuela Municipal de Nehuentue, segundo ciclo:** Juan José Garrido, Paula Fierro Muñoz, Nayareth Vásquez, Matías Peña, Nicolás Acuña, Tiare Meneses, Constanza Peña.
- ✚ **Escuela Particular “Apocalipsis”, sector Quillem:** Alexander Benedicto Jara Torres, Benjamín Patricio Coronado Kiessling, Sebastian, Fernando Sáez Hidalgo, Valentina Antonia Sáez Hidalgo, Matías Ignacio Zúñiga Antiqueo, Katherine Andrea Llancaleo Curriñir, Escarlet Belén Llancaleo Curriñir, Jerson Nicolás Castro Alonso, Lorenza Anais Zúñiga Antiqueo, Isaac Evaristo Liempi Nahuelpan, Leonardo Alexis González Filumir, Kelita Abigail Mariqueo Riffo.
- ✚ **Grupo Escolar Darío Salas Díaz:** Niños y niñas, miembros del centro de alumnos, Vicente Rivera, Fabián Turrieta, José Alfaro, Grasiel Ibarra, Camila Hernández.

## 4. Diagnóstico de la comuna

### 4.1 Ubicación y límites



La comuna de Carahue está ubicada en la provincia de Cautín, Región de la Araucanía. De acuerdo a información proporcionada por el Plan de Desarrollo Local (PLADECO, 2012), dista 56 kilómetros de la capital regional, Temuco.

Carahue, limita al oeste con el Océano Pacífico y al norte con la región del Biobío, al este con Nueva Imperial, y al sur con las comunas de Puerto Saavedra, Teodoro Schmidt y Chol Chol.

## **4.2 Situación político administrativa**

Carahue, pertenece a la Región de La Araucanía, provincia de Cautín, distritito 51, 15° circunscripción.

Su superficie es de 1.341 km<sup>2</sup> (131.646,1 hás). Corresponde a un 7.28% de la superficie provincial y un 4.21% de la superficie regional (PLADECO, 2012). Además de la ciudad de Carahue, también forman parte del territorio comunal las localidades de Trovolhue y Nehuentúe. También, hay otros sectores poblados, entre los que destacan: Tranapunte, Moncul, Villa Araucaria, Camarones. También, es importante señalar que existen variadas comunidades indígenas Mapuche y Lafkenche en la comuna, las cuales se encuentran dispersas en el territorio.

## **4.3 Historia de la comuna**

En base a información recabada en el Plan de Desarrollo Comunal (2012), El poblamiento histórico de la comuna comienza con la construcción del Fuerte de

Anchacaba, en marzo de 1551, en lo que sería la Antigua Imperial, hoy la ciudad de Carahue, sobre colinas entre los ríos Damas e Imperial y entre asentamientos mapuche.

Debido a constantes conflictos con el pueblo mapuche, la ciudad fue evacuada y abandonada en 1600.

Es en el año 1881, cuando se levantan obras defensivas, en un campamento en las ruinas de la Antigua Imperial, pero la consolidación urbana de la ciudad, surge con lentitud. Uno de los hitos, que marca el comienzo del desarrollo comunal, es la aparición de José Bunster, quien infiere el potencial de Carahue como ciudad portuaria, ordenando, de esta manera, la construcción de un barco a vapor, llamando "Ester". Esto perfila a Carahue como centro de desarrollo comercial, situándola, en ese entonces, a un nivel de productividad similar al de Valdivia.

En función del auge de la ciudad, las autoridades locales tienen la necesidad de organizarla, encomendando la elaboración del primer plano urbano al ingeniero Cristian Sommermeyer. En 1888, dicho ingeniero traza el plano definitivo sobre una superficie de 170 hás., destinadas a viviendas, quintas y reservas fiscales, economizando espacios para plazas por lo restringido del terreno habitable en la parte alta de las colinas y por las inundaciones que cubrían la llanura inmediata al río, dejando en las riberas una faja de 50 metros con un crecimiento urbano de 2 Kilómetros.

A mediados del siglo XX, Carahue asume un rol portuario de importancia, atendiendo los muelles la actividad de numerosas embarcaciones de carga y pasajeros.

Desde 1951, la navegación fluvial era atendida por 9 grandes naves, además de 13 faluchos remolcadores. Sin embargo, a partir de esa década comienza a vislumbrarse una declinación de esta actividad por la competencia de los ferrocarriles y la red caminera que ofrecía más seguridad y mayor rapidez.

El sismo y maremoto de 1960 fueron el epílogo de las actividades portuarias en la comuna. La marejada lanzó los últimos barcos hacia las colinas, donde sus restos desvencijados empezaron a cubrirse de óxido en las cercanías de la desembocadura del río Imperial y en los recodos del río Moncul. En cuanto a la ciudad de Carahue, el sector de La Villa o Bajo Carahue, por ubicarse en el lecho de inundación del río Imperial, fue afectado por las aguas. Cabe recordar que, las construcciones de esa área constaban de tres pisos. El primero estaba destinado a bodegas y los dos restantes a habitaciones, las cuales eran ocupadas indistintamente como residencias. Durante la época estival residían en el segundo piso y en invierno en el tercero o superior, para lo cual contaban con puertas de acceso en cada nivel con pequeños balcones que servían para atracar sus embarcaciones. No obstante el tiempo transcurrido aún pueden apreciarse estos accesos en los antiguos caserones que aún permanecen como mudos testigos de épocas pasadas. Carahue, desde sus inicios ha estado constantemente afectada por eventos de diversa índole, los cuales han quedado reflejados en la dinámica poblacional local y en el crecimiento y desarrollo de sus actividades.

#### **4.4 Demografía**

Carahue, se ubica en la provincia de Cautín, Región de la Araucanía. Dista 56 kilómetros de la capital regional, Temuco. De acuerdo a los datos, obtenidos a través del compendio estadístico regional, realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas (2012), Carahue posee una población de 25.696 habitantes, perteneciendo la mayoría de la población al sector rural, con un total de 14.100 habitantes, los que corresponde al 54,9% de la población, en tanto la población urbana alcanza el 45,13% de los habitantes, con un total de 11.596 personas. El porcentaje de población femenina es equivalente al 49,34%, mientras que la masculina alcanza el 50,66% de los habitantes.

Respecto de la distribución por edad de los habitantes de la comuna de Carahue, el grupo de mayor peso está constituido por personas entre los 0 y 14 años de edad, siendo el grupo con menor representatividad, el de personas que se encuentran entre los 65 años y más. La proyección al año 2012 (INE, 2011), corrobora el predominio del grupo entre los 0 y 14 años, con un total de 6.310 niños y niñas. En tanto, los jóvenes, considerados dentro del rango de 15 a 29 años, presentan una proyección de 5.991 habitantes, constituyendo la población infantojuvenil el 48,31% de la población total de la comuna.

La distribución de la población, de acuerdo al rango de edad, constituye uno de los principales factores para requerir de una Política Local de Infancia a nivel comunal, debido a que el grupo conformado por niños y niñas, entre 0 y 14 años, compone el 24,78% de la población total.

Así también, de acuerdo a datos aportados por el Ministerio de Desarrollo Social (2013), a través de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, se estima que el 31,6% de la población comunal se encuentra en situación de pobreza, lo que

corresponde a una tasa significativamente mayor, desde un punto de vista estadístico, a la registrada a nivel regional (22,9%) y nacional (14,4%).

#### **4.5 Servicios primarios de salud**

Según el Ministerio de Desarrollo Social (2013) la población comunal afiliada a Fonasa que pertenece a los grupos A y B (82,5%), de menores ingresos, es mayor que el promedio regional (71,6%) y nacional (60,1%).

Respecto de la tasa de natalidad, se observa que el año 2010 la tasa de natalidad en la comuna es de 12,9 niños(as) por cada 1.000 habitantes, mientras que la tasa de mortalidad general del quinquenio 2005-2010, es de 6,3 personas por cada 1.000 habitantes, y la tasa de mortalidad infantil del decenio 2000-2010 llega a los 10,9 niños(as) por cada 1.000 nacidos vivos. Adicionalmente, la esperanza de vida al nacer en la comuna es menor al promedio de la región, en ambos sexos.

A nivel de salud, respecto del ámbito nutricional, observa en la comuna una mayor proporción que en la región de niños menores de 6 años, en control, que están con sobrepeso o en condición de obesidad.

A continuación, se presenta una tabla que permite identificar el número de establecimientos de salud, según tipo, en base a información obtenida de la Biblioteca del Congreso Nacional (2012).

Tabla N° 2. Número de establecimientos de salud.

<b>Número de establecimiento</b>	<b>Comuna</b>	<b>Región</b>	<b>País</b>
Hospitales	1	22	194
Centros de Salud Ambulatorios	1	59	982
Postas Rurales	14	195	1.164
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>276</b>	<b>2.340</b>

Fuente: Reportes Comunales, Biblioteca del Congreso Nacional 2012.

#### 4.6 Sistema educacional

De acuerdo a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013), respecto del acceso a los sistemas educativos, en la comuna el 100% de la matrícula obtiene financiamiento público, correspondiendo 59,9% a establecimientos municipalizados y 40,1% a particulares subvencionados.

En cuanto a los resultados promedio, obtenidos por los alumnos que estudian en la comuna, en las pruebas SIMCE 2012, estos son significativamente menores que los observados en la región y el país, salvo en el caso de la prueba de inglés de III medio, donde la diferencia entre el puntaje promedio comunal y regional no es estadísticamente significativa.

#### 4.7 Conflictos Ambientales

El Plan de Desarrollo Comunal (2012), establece que a nivel comunal, existen conflictos ambientales que tienen relación con la explotación de tierras indígenas para uso

forestal y minero. Así mismo, se menciona que el aumento del suelo destinado a explotación forestal, era excluyente de la pequeña agricultura y que además atentaba contra procesos para desarrollar turismo comunal.

#### **4.8 Identificación situación de riesgo para población infanto-juvenil**

En lo que respecta a las condiciones del entorno, la tasa de casos de delitos de Connotación Social y la tasa de denuncias de Violencia Intrafamiliar son menores en la comuna que en la región y el país, registrándose para el año 2012, un total de 550 denuncias correspondientes a Violencia Intrafamiliar. Este aspecto, también influye en la necesidad de contar con una Política Local de Infancia que, dentro de sus líneas, establezca sistema de protección para la Infancia, que potencie el desarrollo de redes, la promoción del enfoque de derechos y la generación de un lenguaje común, participación infantil, familiar y comunitaria, así como la promoción de competencias parentales.

#### **4.9 Distribución de los Recursos**

En información entregada por el Ministerio de Desarrollo Social (2013), la comuna recibe aproximadamente, 4.737,3 millones de pesos en prestaciones monetarias, concentrándose los mayores montos en la Pensión Básica Solidaria, el Subsidio Familiar, y el Aporte Previsional Solidario. Mientras en la comuna hay en promedio, 7.799 causantes de Subsidio Familiar, destacan por su número de beneficiarios el Subsidio al consumo de agua potable (2.383 casos) y la Pensión Básica Solidaria (3.080 personas).

## 5. Diagnóstico Participativo de Infancia

De acuerdo a los lineamientos entregados por SENAME (2015), así como por las necesidades detectadas en el trabajo realizado, de forma sistemática, con diversos actores vinculados a infancia, surge la necesidad de contar con un instrumento de gestión que articule las acciones vinculadas a infancia en el territorio, específicamente una Política Local de Infancia. Dicha Política, la cual se ha elaborado de manera participativa, a través de diversas actividades, que detallan a continuación:

Tabla N° 3. Actividades realizadas.

N°	Actividad	Participantes
1	Entrevista Concejo Municipal	2 representantes del concejo municipal
2	Entrevista Alcalde de la Comuna	Alcalde, Sr. Pedro Vera Paredes.
3	Taller "Imaginando mi comuna"	Niños y niñas de localidad de Nehuentúe, primer ciclo.
4	Taller "Imaginando mi comuna"	Niños y niñas de localidad de Nehuentúe, segundo ciclo.
5	Taller "Imaginando mi comuna"	Niños y niñas de localidad de Quillem primer ciclo.
6	Taller "Imaginando mi comuna"	Niños y niñas de localidad de Quillem segundo ciclo.
7	Grupo de discusión con dirigentes estudiantiles	Niños y niñas de sector urbano y rural, pertenecientes a grupo escolar Darío Salas Díaz.



8	Grupo de discusión con RED RIPIA	Miembros Red de infancia local.
9	Entrevista semiestructurada a coordinadora comunal Chile Crece Contigo	Coordinadora comunal Chile Crece Contigo.
10	Entrevista semiestructurada a presidente movimiento social	Presidenta movimiento Kümelen “muévete por la inclusión”.
11	Grupo de discusión	Directoras de los 5 jardines infantiles de la comuna de Carahue.

A través del análisis proveniente de las fuentes primarias y secundarias de información, así como de los lineamientos estratégicos y líneas de acción propuestas por SENAME (2015), además de la visión y necesidades detectadas por las autoridades locales, es que se definen lineamientos estratégicos y objetivos que serán detallados más adelante.

## **6. Marco Estratégico**

### **6.1 Visión:**

La política Local de Infancia de la comuna de Carahue, y su plan de acción para el periodo 2015-2016, han sido formulados en función de las expectativas comunales, sobre el cuidado y la protección de sus niños y niñas, estableciendo como visión:

- Promover el respeto por los Derechos de Niños y Niñas en la comuna de Carahue y fortalecer a los adultos como Garantes de Derechos, haciéndolos responsables de la protección integral de éstos.

## **6.2 Misión:**

La Política Local de Infancia, tiene como misión, constituirse como el principal instrumento que oriente el trabajo vinculado a infancia en la comuna de Carahue. Para ello, se identifican los siguientes componentes centrales:

### **6.2.1 Actuar como marco orientador de las diversas iniciativas a favor de la infancia en la comuna.**

Para esto, es necesario establecer un lenguaje común a nivel local, donde se establezcan criterios unificados sobre las formas de intervenir y trabajar con infancia en la comuna de Carahue. Se espera que, la política local actúe como instrumento orientador de aquello, generando mecanismos y condiciones adecuadas, que permitan a los diversos actores de la comuna, generar un trabajo articulado.

### **6.2.2 Generar mecanismos que permitan que todos los niños y niñas sean respetados y que puedan ejercer sus derechos.**

Además de establecer un lenguaje común, la política local debe asegurar el desarrollo de espacios y oportunidades, a nivel comunal, que fortalezcan la percepción de la ciudadanía de que niños y niñas son sujetos de derechos, promoviendo acciones que visibilicen los derechos de éstos.

### **6.2.3 Fortalecer una institucionalidad propia para la Infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal.**

La política local de infancia de Carahue, debe fortalecer el trabajo realizado por los diversos actores locales vinculados a infancia, propiciando el trabajo intersectorial articulado y adecuado a las necesidades de los niños y niñas de la comuna, que tenga como fin, sistematizar las experiencias y lograr que estas sean de utilidad para la gestión municipal y que, además, se integren los instrumentos utilizados por dicha gestión, tales como el plan de desarrollo comunitario.

### **6.2.4 Promover el desarrollo de planes de trabajo, orientados a asegurar el desarrollo integral de niños y niñas.**

Finalmente, la política local buscará que los planes de trabajo vinculados a niños y niñas, aseguren el desarrollo integral de éstos, para lo que se hace necesario generar espacios de participación efectiva entre niños, niñas y adultos a nivel comunal, propiciando la toma de decisiones en conjunto y el ejercicio democrático de sus derechos, donde la opinión expresada por niños y niñas de Carahue, constituya el punto central desde el cual se diseñen los mecanismos de intervención.

## **7. Principios de la política**

De acuerdo a lo establecido por SENAME (2015), los principios rectores de la política local, elaborada por una Oficina de Protección de Derechos, y en concordancia

con la información obtenida a través de las diversas jornadas participativas, estos tienen relación con:

### **7.1 Enfoque de Derechos Humanos**

El enfoque de Derechos, nace bajo la interpretación de la Declaración Universal de los Derechos humanos, la cual crea garantías legales para todas las personas.

Los derechos humanos, están basados en el respeto a la dignidad y al valor de cada persona, como individuo y como miembro de una comunidad. Dichos valores, incorporan la calidad de vida, a la cual todos tienen derecho, independiente de su edad, género, religión, nacionalidad o de cualquier otra índole.

La responsabilidad de garantizar estos derechos, recae en los gobiernos nacionales, pero también recae en todos los actores de la sociedad, incluyendo a los miembros individuales de las familias y la comunidad.

### **7.2 Enfoque de Derechos del Niño**

La Convención sobre los Derechos del Niño fue aprobada el 20 de noviembre de 1989 por Naciones Unidas y busca promover en el mundo los derechos de los niños y niñas (UNICEF, 2015). Chile, ratifica la convención el 14 de agosto de 1990, la cual se rige por cuatro principios fundamentales: la **no discriminación**, el **interés superior** del niño,

su **supervivencia, desarrollo y protección**, así como su **participación** en decisiones que les afecten.

La convención, permite situar a niños y niñas como sujetos de derecho y actores sociales, donde si bien se establece a los padres y familias aparecen como los primeros responsables del cuidado, también se determina a la sociedad, y principalmente al Estado, como garantes de estos derechos.

SENAME (2015), señala que, es bajo este contexto que, las Oficinas de Protección de Derechos, deben mantener una visión integral sobre los derechos del niño, y al establecer sus estrategias de intervención, estas deben guiarse por el pleno cumplimiento de estos.

A nivel comunal, para lograr el pleno respeto por los derechos de niños y niñas, se buscará implementar espacios de participación, democracia y toma de decisiones en conjunto, que propicien procesos de sensibilización en la comuna, visibilizando la situación actual y generando mecanismos de promoción de derechos de niños y niñas.

### **7.3 Enfoque de Género**

El Servicio Nacional de la Mujer (2001), define el concepto de género como el “conjunto de ideas, creencias y atribuciones asignados a hombres y mujeres según el momento histórico y cultural específico que determinan las relaciones entre ambos”.

De acuerdo a SENAME (2015), el enfoque de género es una forma de observar, analizar e intervenir una realidad social específica, considerando dichas construcciones

culturales, en vista de identificar su influencia en vulneraciones de derechos que afecten a niños, niñas y adolescentes.

A nivel local, la política buscará propiciar espacios de desarrollo integral para niños y niñas, donde éstos puedan participar en igualdad de condiciones y no en base a los roles de género, tradicionalmente establecidos en la sociedad. Para ello, además es necesario crear espacios en la comuna, que fortalezcan el rol de los actores locales como garantes de derechos y como principales responsables a la hora de potenciar un desarrollo equitativo entre niños y niñas.

#### **7.4 Enfoque Intercultural**

Schmelkes (2015), manifiesta que el concepto de interculturalidad, no es un concepto descriptivo, sino que se constituye como una aspiración. La autora, señala que la interculturalidad supone que entre grupos culturales distintos, existen relaciones basadas en el respeto y desde planos de igualdad. La interculturalidad, no permite asimetría, es decir, desigualdades entre culturas, mediadas por el poder y que beneficien a un grupo cultural por encima de otros.

En Chile, se ratifica en 2008, en el marco de la Declaración de las Naciones Unidas, sobre los Derechos de los pueblos indígenas, a través de la firma del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

A nivel local, desde el trabajo realizado con actores institucionales, se resalta el trabajo realizado por la Oficina de Asuntos Indígenas, evaluándose como una

oportunidad. Por lo anterior, la política propiciará el trabajo articulado entre los diversos programas vinculados a infancia, a fin de contar con una mirada integral a la hora de diseñar intervenciones.

## **7.5 Enfoque de Necesidades Especiales**

El enfoque de Necesidad Especiales, permite el reconocimiento de la autonomía e independencia de niños, niñas y adolescentes con capacidades diferentes, valorando su dignidad, sus aportes y sus derechos, tales como preservar su identidad, el derecho a la participación y toma de decisiones relacionadas con ellos/as mismos.

El objetivo de este enfoque, es orientar el diseño y ejecución de acciones mancomunadas, entre los diversos actores sociales, buscando generar espacios y condiciones favorables para la inclusión, garantizar las oportunidades, el disfrute o el ejercicio de los derechos, en igualdad de condiciones frente a otros niños, niñas y adolescentes.

Promueve la necesidad de asegurar que niños, niñas y adolescentes sean incluidos dentro de una comunidad sensible, que se abre a la diversidad sin discriminación y acepta las necesidades especiales como desafíos que son parte de la responsabilidad social.

A nivel comunal, existe trabajo avanzado en esta área. Dicho trabajo, está siendo desarrollado, en mayor medida, por movimientos sociales, surgidos de necesidades detectadas por la propia ciudadanía. Por ello, la política local contribuirá a fortalecer los procesos de organización social que actualmente existen en Carahue y también a generar

estrategias que visibilicen los derechos y la inclusión de todos los niños y niñas de la comuna.

## **7.6 Territorialidad**

Este enfoque, tiene relación con lograr identificar las condiciones físicas, sociales, económicas y culturales que se presentan en un territorio determinado, específicamente en la comuna de Carahue, región de la Araucanía.

Recalca la importancia de comprender las interrelaciones que se establecen entre los diversos actores comunitarios del territorio, promoviendo la identificación de los recursos, potencialidades e intereses, vinculados a infancia y adolescentes, a fin de establecer un lenguaje común, basado en el interés superior del niño.

En el trabajo realizado con niños y niñas, éstos logran identificar diferencias comunales, entre el sector urbano y rural. Estas diferencias, percibidas por los propios niños, se consideran fundamentales para diseñar intervenciones adecuadas al contexto y que además permitan una distribución equitativa de los recursos y actividades, entre lo urbano y lo rural.

## **7.7 Modelo de Gestión de Calidad**

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (2008), en adelante SUBDERE, establece un modelo de gestión de calidad para los servicios municipales. Dicho modelo, actúa como orientador en el desarrollo de esta política local de infancia,



toda vez que constituye una referencia para la gestión de la misma, propiciando herramientas para el mejoramiento de los procesos al interior de la organización.

La flexibilidad de este modelo, permite utilizar las prácticas y herramientas de gestión que se ajusten a las necesidades requeridas, haciéndolo aplicable a cualquier organización, ya sea del sector público o privado, con o sin fines de lucro, pequeña, mediana y grande.

Así también, el modelo presenta principios, que regulan su accionar. Algunos de estos principios, han sido adaptados a los requerimientos de esta política, mencionándose lo siguiente:

- **Liderazgo y compromiso:** a nivel local, a la Oficina de Protección de Derechos, se posiciona como la principal institución vinculada a la promoción y protección de los derechos de la infancia, articulando el trabajo comunal, en relación al bienestar superior de niños y niñas.
- **Gestión orientada la satisfacción de los usuarios:** permitiendo que la opinión de éstos, sea el elemento fundamental en la definición de la calidad de los servicios. Lo que, a su vez permite detectar las necesidades, desde la percepción de los propios usuarios, definiendo mecanismos de intervención que se ajusten a la realidad local y que den respuesta a problemáticas concretas.

Este punto, cobra vital importancia a la hora de desarrollar una política local,

junto a niños y niñas, pues es su perspectiva y mirada de la vida, la que contribuye a generar espacios de mayor inclusión para ellos, así como fortalecer procesos de participación.

- **Apreciación de las personas, como el principal factor estratégico:** al igual que el punto anterior, la valoración de la experiencia y las capacidades de los participantes, se establece como central para la elaboración, ejecución y evaluación de la política local de infancia.
- **Valoración de la responsabilidad pública, protección del medio ambiente y del aporte social de la organización:** con el fin de generar acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, tanto de niños y niñas como de sus familias.
- **Orientación de la gestión a los resultados,** estableciéndose el compromiso de buscar resultados que estén en relación con las necesidades de los diversos actores vinculados a la elaboración de la política y del trabajo con infancia en la comuna. Para ello, es necesario mantener canales de comunicación fluidos.
- **Adhesión a la no discriminación,** por razones de género, edad, credo o eventuales discapacidades.

## 8. Líneas estratégicas y objetivos

Para efectos de dar cumplimiento a la política local, se han definido líneas estratégicas de intervención, que actuarán como reguladoras del quehacer vinculado a

Infancia en la comuna de Carahue. De dichas líneas, se desprenden los objetivos de intervención, que serán operacionalizados en el plan de acción comunal 2015-2016, el que constituirá una oferta pública, destinada a niños y niñas.

A continuación, se presentan las líneas estratégicas, junto a sus objetivos:

Tabla N° 4. Líneas estratégicas y objetivos.

Líneas estratégicas	Objetivo
Derechos de niños y niñas	Promoción del enfoque de Derechos de Infancia, a nivel comunal.
Competencias Parentales	Fortalecimiento de las competencias parentales y marentales, en las familias de la comuna de Carahue, que mantengan bajo su cuidado personal a niños y niñas, así como a actores locales vinculados a infancia.
Redes colaborativas	Institucionalización de redes colaborativas integradas en instrumentos de gestión municipal, entre sectores y actores locales, que permita operacionalizar y sistematizar el trabajo con infancia.
Enfoque Intercultural	Fortalecer la incorporación del enfoque intercultural en el trabajo con infancia.
Participación de niños y niñas	Incentivar la participación de niños y niñas, en espacios de relevancia comunal.
Ocio y Recreación	Generar espacios que promuevan el ocio y la recreación de niños y niñas, con énfasis en la inclusión.

## 8.1 Objetivos.

### 8.1.1. Promoción del enfoque de Derechos de Infancia, a nivel comunal.

Se considera necesario, realizar una acción permanente de sensibilización, respecto de derechos de niños y niñas, a nivel comunal, en los diversos espacios donde éstos se desarrollan y que involucren a adultos responsables de su cuidado, tales como: espacios educativos, de salud, recreativos, etc., así como en los medios de comunicación, contando con una estrategia comunicacional a nivel local, cuyo fin sea establecer un lenguaje común respecto de la protección de los derechos de niños y niñas, promoviendo su derecho integral.

Lo anterior, implica generar un proceso de cambio cultural en la comuna, ya que como se evidenció en el diagnóstico, existe desconocimiento de los derechos de niños y niñas, de situaciones que constituyen vulneración de derechos y una percepción transversal, orientada al establecimiento de deberes en niños y niñas, más que a la protección de sus derechos.

Así mismo, se considera de gran importancia, que niños y niñas tengan acceso a la promoción de sus derechos, a fin de contar con información adecuada, que los oriente y concientice respecto de sus propios derechos y de los demás, promoviendo de esta forma, el respeto por los otros y generando espacios de co-responsabilización.

**8.1.2. Fortalecimiento de las competencias parentales y marentales, en las familias de la comuna de Carahue, que mantengan bajo su cuidado personal a niños y niñas, así como a actores locales vinculados a infancia.**

Dentro de los objetivos estratégicos, se establece como prioritaria la intervención destinada a cuidadores de niños y niñas, a través del fortalecimiento de las competencias parentales y marentales de éstos.

Este punto, es mencionado de manera transversal por los diversos participantes del proceso de diagnóstico de la política, coincidiendo en la importancia del rol educativo y formativo de la familia.

Para estos efectos, se entenderá familia como un grupo humano que tiene como objetivo construir un espacio adecuado para el desarrollo de personas y apoyarlas en su proceso de aprendizaje (Rodrigo y Palacios, 1998), considerando además que el 60% de los niños nacidos vivos no es parte de una relación matrimonial (Valdés, 2009).

Para ello, mediante el plan de acción, se definirán diversos mecanismos, orientados al fortalecimiento de las competencias de cuidadores, entendidas estas como las capacidades prácticas que tienen los padres para cuidar, proteger y educar a sus hijos, asegurándoles un desarrollo suficientemente sano (Barudy, 2015).

**8.1.3. Institucionalización de redes colaborativas integradas en instrumentos de gestión municipal, entre sectores y actores locales, que permita operacionalizar y sistematizar el trabajo con infancia.**

A través de la identificación de los diversos actores locales y programas vinculados al trabajo con infancia, con el objetivo de generar un trabajo intersectorial articulado, mediante una red local de infancia, diseñando mecanismos de intervención coordinados.

Se considera indispensable, el fortalecimiento y participación de la red local de infancia, generando las acciones necesarias para incorporar dicha red, así como el plan de trabajo y la política local, en el Plan de Desarrollo Local de la Comuna, debido a que a través del diagnóstico, se observa que la Infancia se encuentra débilmente integrada en instrumentos de gestión municipal, quedando relegada a una mera descripción estadística de su población.

#### **8.1.4. Fortalecer la incorporación del enfoque intercultural en el trabajo con infancia.**

Desde la perspectiva de Schmelkes (2015), es necesario que el trabajo local, destinado a Infancia, presente un enfoque intercultural, que propicie el intercambio de entre las diversas culturas presentes en el territorio, a través del respeto, la cooperación y la igualdad social.

En la misma línea, se hace necesario reforzar los temas vinculados a Territorialidad, debido a la dispersión geográfica de la comuna de Carahue, la cual dificulta la adecuada ejecución de las actividades de infancia en el territorio.

#### **8.1.5. Incentivar la participación de niños y niñas, en espacios de relevancia comunal.**

La participación de niños y niñas, está constituida como uno de los pilares fundamentales de la Convención de los Derechos del Niño. Entonces, al ser un Derecho,

no sólo debe garantizarse en sí mismo, sino que debe ser considerado de forma transversal a los demás derechos.

Uno de los aspectos, en los que se requiere mayor profundización, tiene relación con el desarrollo progresivo de la autonomía de niños y niñas, lo cual debe ser promovido a través de un enfoque de desarrollo, orientando el fortalecimiento de las habilidades, capacidades y necesidades de niños y niñas, como parte de su desarrollo integral y que este en directa relación con su etapa evolutiva.

En esta política, la participación, además de ser entendida como un derecho, también será considerada como una necesidad psicosocial, así como un factor protector.

Además, la participación actuará como fortalecedor en los procesos democráticos a nivel comunal, buscando que niños y niñas tengan una participación real en espacios de toma de decisiones locales. Resultado esperable que, comiencen a participar en instancias de relevancia comunal, al menos desde que se encuentran insertos en la enseñanza básica.

Finalmente, se busca que la participación de niños y niñas, sea sustantiva, entendida esta como: “encuentros entre las capacidades de participación de los sujetos y las oportunidades de participación que se ofrecen desde los diversos organismos del Estado. Junto con ello, se entiende que los niños y niñas, participen en el diseño de las iniciativas y durante su ejecución y evaluación (SENAME, 2015)”.

### **8.1.6. Generar espacios que promuevan el ocio y la recreación de niños y niñas, con énfasis en la inclusión.**

El último objetivo, se encuentra en directa relación con cambios culturales que se han originado en el territorio, desde hace algunos años. Específicamente, a raíz de un movimiento social, llamado “Kümelen”, el cual tiene por objetivo generar espacios de ocio y recreación, para personas de la comuna que se encuentren en situación de discapacidad. La labor de estos miembros organizados de la comunidad, ha logrado poner en el tapete, temas como la apertura de espacios de ocio y recreación, con un enfoque inclusivo para niños, niñas y jóvenes de la comuna.

Además de generar espacios, también es importante visibilizar a niños y niñas en situación de discapacidad, generando un lenguaje común, en torno a la protección de sus derechos y orientado al buen trato y la inclusión.



## 9. Plan de acción Comunal

Tabla N°5. Plan de Acción.

Objetivo	Resultados Esperados	Acciones	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
1. Promoción del enfoque de Derechos de Infancia, a nivel comunal.	Diseñar e implementar una estrategia de comunicacion al enfocada a la promoción del enfoque de derechos de niños y niñas	Capsulas radiales emitidas a través de radios locales una vez al mes.	Estrategia comunicacional implementada.	Planificación, grabaciones de audio.	Comunidad acoge la iniciativa de manera positiva.
		Difusión de material de promoción de derechos a través de stand informativos en plaza de la comuna.	100% de material elaborado es entregado.	Planificación, fotografías.	Comunidad acoge la iniciativa de manera positiva.
	Capacitaciones a actores institucionales	Cuatro capacitaciones anuales en	Nº de capacitaciones ejecutadas/ 4	Listado de asistencia, planificación,	Actores locales

	, vinculados al trabajo con infancia, en el enfoque de Derechos.	enfoque de derechos.	capacitaciones programadas*1000	registros fotográficos.	asisten a capacitación.
	Capacitaciones a actores locales, vinculados al trabajo con infancia, en el enfoque de Derechos.	Cuatro capacitaciones anuales en enfoque de derechos.	Nº de capacitaciones ejecutadas/ 4 capacitaciones programadas*100	Listado de asistencia, planificación, registros fotográficos.	Actores locales asisten a capacitación.
	Implementación de sistema local de protección de derechos, conformado por actores de la comunidad, niños y niñas, así como profesionales y técnicos, vinculados al	Reuniones mensuales de sistema local de protección de derechos.	Nº de asistentes/ Nº de convocados*100	Listado de asistencia, planificación, registros fotográficos.	Actores locales presentan disposición para conformar sistema local de protección.

	trabajo con infancia.				
<b>2.Fortalecimiento de las competencias parentales y marentales, en las familias de la comuna de Carahue, que mantengan bajo su cuidado personal a niños y niñas, así como a actores locales vinculados a infancia.</b>	Realizar iniciativas anuales, orientadas a la promoción de las competencias parentales en adultos responsables del cuidado de niños y niñas, así como a actores locales vinculados a infancia	4 talleres grupales y semestrales de fortalecimiento de competencias parentales, dirigido a adultos responsables de niños y niñas.	Nº total de adultos que participan de talleres/ Nº total de adultos que son convocados*100	Listado de asistencia, planificación, registros fotográficos.	Adultos presentan motivación para participar de talleres.
		2 jornadas de capacitación	Nº de actores que	Listado de asistencia,	Actores locales

		anuales, destinadas a actores locales vinculadas al trabajo con infancia.	participan/Nº de actores que son convocados*100	planificación, registros fotográficos.	presentan motivación para participar de talleres.
<b>3. Institucionalización de redes colaborativas integradas en instrumentos de gestión municipal, entre sectores y actores locales, que permita operacionalizar y sistematizar el trabajo con infancia.</b>	Contribuir al fortalecimiento del trabajo de la red de infancia local.	Formalización de la red local de infancia, a través de decreto municipal.	Contar con decreto municipal que formalice a red de infancia local	Decreto municipal.	Autoridades locales apoyan formalización de red local de infancia.
		Reuniones mensuales de coordinación, con red local de infancia.	Nº de reuniones planificadas/Nº de reuniones ejecutadas*100	Listado de asistencia, acta de reunión, fotografías.	
	Catastro de oferta sectorial actualizado y compartido entre la red de infancia.	Elaboración y aplicación de catastro a las diversas instituciones	Contar con catastro actualizado.	100% de instituciones vinculadas a infancia son catastradas.	Instituciones, presentan motivación para participar de catastro.

		vinculadas a infancia.			
		Difusión de catastro local.	Contar con protocolo de difusión de catastro.	100% de instituciones vinculadas al trabajo con infancia, cuentan con catastro actualizado.	Instituciones acogen de manera favorable la entrega de catastro.
	Contar con plan de trabajo anual, elaborado entre los diversos actores pertenecientes la red.	Reuniones mensuales, para elaboración de plan de trabajo anual.	Nº de reuniones planificadas/Nº de reuniones ejecutadas*100	Listado de asistencia, planificaciones, documentos y sistematización de avances.	Miembros de la red, presentan alta motivación para el trabajo en equipo.
		Diseño, ejecución y evaluación de plan de trabajo anual.	Contar con instrumento de evaluación.	Instrumento de evaluación,	Red local se somete a evaluación de trabajo.

				planificación, fotografías.	
<b>4. Fortalecer la incorporación del enfoque intercultural en el trabajo con infancia.</b>	Contar con protocolos de intervención, que permitan orientar y fortalecer el trabajo intercultural.	Elaboración de protocolo de intervención intercultural	Protocolo de intervención elaborado	Protocolo, planificaciones	Red de infancia y actores locales participan de la elaboración de protocolo de intervención intercultural.
<b>5. Incentivar la participación de niños y niñas, en espacios de relevancia comunal.</b>	Fomentar la participación de niños y niñas, a través de la conformación de consejos consultivos a nivel comunal.	Conformación del primer consejo comunal	Nº de encuentros planificados / Nº de encuentros ejecutados*100	Listado de asistencia, actas de reunión, fotografías.	Niños y niñas presentan motivación para participar de consejos consultivos
		Formalización de consejo consultivo a través de	Contar con decreto que formalice funcionamiento	Decreto municipal, listado de miembros.	Autoridades apoyan la iniciativa.

		decreto municipal			
	Propiciar la participación de niños y niñas en espacios de relevancia comunal.	Cuatro encuentros comunales entre representantes del Consejo de Infancia y autoridades locales	Nº de encuentros planificados/ Nº de encuentros ejecutados*100	Listado de asistencia, fotografías	Autoridades apoyan la iniciativa.
<b>6. Generar espacios que promuevan el ocio y la recreación de niños y niñas, con énfasis en la inclusión.</b>	Contar con espacios recreativos para niños y niñas, que permitan una sana convivencia.	Dos jornadas anuales que permitan el intercambio de experiencias entre niños del sector urbano y rural.	Jornada anual ejecutada dentro de las fechas establecidas.	Listado de asistencia, planificación de la actividad, fotografías.	Niños y niñas, participan de la jornada de forma activa.

		Dos jornadas anuales que permitan la visibilización de las necesidades de niños y niñas en situación de discapacidad	Jornada anual ejecutada dentro de las fechas establecidas.	Listado de asistencia, planificación de la actividad, fotografías.	Actores institucionales apoyan la ejecución de la actividad.
--	--	--	--	--	--



## 10. Consideraciones Finales

Como se menciona al inicio, la política local de infancia de la comuna de Carahue, es el esfuerzo del trabajo realizado con los diversos actores vinculados a infancia presentes en el territorio, a contar del mes de septiembre del año 2014 y que culmina en octubre del presente año.

La elaboración, estuvo guiada por los aportes de la Gerencia Social, lo que permitió un diseño en base a la promoción del desarrollo social, a través de la generación de procesos democráticos y participativos que resaltaron la percepción de los propios actores locales para la identificación de sus necesidades. Así mismo, se espera que la política propicie el fortalecimiento de una ciudadanía plena, incluyente y responsable.

También, es importante destacar el trabajo realizado por los niños y niñas de la comuna, quienes aportaron al diseño de la política, desde su propia experiencia y forma de concebir la realidad local. Así mismo, se hace necesario resaltar también, el compromiso de las autoridades locales y los diversos actores que participaron en la construcción de la política, lo que fue fundamental para incorporar los diferentes requerimientos y proponer intervenciones adecuadas al contexto comunal.

Finalmente, para una correcta implementación, es indispensable que se mantengan las voluntades, la participación ciudadana y que además se fortalezcan espacios democráticos que permitan generar mejoras continuas, en el proceso de ejecución de las actividades establecidas en el plan local de acción.

## **11. Bibliografía**

Andrade, C., Arancibia, S. (2010). Chile: interacción Estado-sociedad civil en las políticas de infancia. Revista CEPAL 101. Pag. 127-143. Extraído de <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11410/101127143.pdf?sequence=1>

Barudy, J. (2015). Los buenos tratos y la resiliencia infantil en la prevención de los trastornos del comportamiento. Extraído de [http://infanciacapital.montevideo.gub.uy/materiales/BARUDY\\_Competicencias\\_parentales.pdf](http://infanciacapital.montevideo.gub.uy/materiales/BARUDY_Competicencias_parentales.pdf)

Beloff, Mary (2004): «Protección integral de derechos del niño v/s derechos en situación irregular». Los derechos del niño en el sistema interamericano. Buenos Aires. Extraído de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2467/7.pdf>

Cunill-Grau, N., Fernández, M., Theza, M. (2013) La cuestión de la colaboración intersectorial y de la integralidad de las políticas sociales: lecciones derivadas del caso del sistema de protección a la infancia en Chile. **Polis**, Revista Latinoamericana, Volumen 12, N° 36, 2013, p. 289-314. Extraído de [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-65682013000300013](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682013000300013)

González, R., (2009). Lo Local en la Teoría y en la Política. Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, Volumen 8, N° 22, 2009, p. 67-80. Extraído de [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-65682009000100005](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682009000100005)

Instituto Nacional de Estadísticas (2011) Compendio Estadístico Regional La Araucanía. Informe Anual 2012. Dirección Regional de La Araucanía, Temuco, Chile.

Extraído de

<http://www.inearaucania.cl/archivos/files/pdf/SistemaEstadisticoRegional/COMPENDIO%20ESTAD%3%8DSTICO%20REGIONAL%20FINAL%202012.pdf>

Instituto Nacional de Estadísticas (2012) Compendio Estadístico Regional La Araucanía. Informe Anual 2013. Dirección Regional de La Araucanía, Temuco, Chile.

Extraído

<http://www.inearaucania.cl/archivos/files/pdf/SistemaEstadisticoRegional/Compendio%20Estad%3%ADstico%202013.pdf>

Ministerio de Desarrollo Social (2013) Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional. Reporte Comunal Carahue, Región de La Araucanía. Santiago, Chile Extraído

de

[http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadores/pdf/comunal\\_general/araucania/Carahue\\_2013.pdf](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadores/pdf/comunal_general/araucania/Carahue_2013.pdf)

Ministerio de Desarrollo Social (2000): Política Nacional y Plan de Acción Integrado a Favor de la Infancia y la Adolescencia. 2001 - 2010. Editado por Ministerio de

Planificación y Cooperación. Santiago, Chile. Extraído de

[www.facso.uchile.cl/documentos/politica-nacional-a-favor-de-la-infancia-y-la-adolescencia\\_77733\\_2.pdf+&cd=6&hl=es-419&ct=clnk&gl=cl](http://www.facso.uchile.cl/documentos/politica-nacional-a-favor-de-la-infancia-y-la-adolescencia_77733_2.pdf+&cd=6&hl=es-419&ct=clnk&gl=cl)

Oyarzún, A., Dávila, O., Ghiardo, F., Hatibovic F., (2008). ¿Enfoque de Derechos o Enfoque de Necesidades?. Co-Edición: SENAME y Ediciones CIDPA. Primera edición, marzo 2008. Chile. Extraído de [http://www.terapia-ocupacional.cl/documentos/miscelaneo/2008\\_SENAME\\_2008.pdf](http://www.terapia-ocupacional.cl/documentos/miscelaneo/2008_SENAME_2008.pdf)

PAC Consultores (2012) Plan de Desarrollo Comunal Carahue 2012 - 2017. Tomo I. Municipalidad de Carahue, Región de La Araucanía, Chile.

Rodrigo M. J. & Palacios, J. (1998). Familia y desarrollo humano. *Alianza Editorial*. España.

Rojas, J. (2007) Los Derechos del Niño en Chile: Una Aproximación Histórica, 1910-1930. *Historia* (Santiago) v.40 n.1, Santiago, Chile. Extraído de [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-71942007000100005&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-71942007000100005&lng=es&nrm=iso). ISSN 0717-7194. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-71942007000100005>.

Schonhaut, Luisa. Profilaxia del Abandono: Cien Años de Protección de la Infancia en Chile. *Rev. chil. pediatr.* 2010, vol.81. Extraído de [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0370-41062010000400003&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0370-41062010000400003&lng=es&nrm=iso). ISSN 0370-4106. <http://dx.doi.org/10.4067/S0370-41062010000400003>

Schmelkes (2015). La Interculturalidad en la Educación Básica. México. Extraído de [http://www.iberopuebla.mx/micrositios/cu2015/docs/diversidad/La%20interculturalidad%20en%20la%20educacion%20b%C3%A1sica\\_Sylvia%20Schmelkes.pdf](http://www.iberopuebla.mx/micrositios/cu2015/docs/diversidad/La%20interculturalidad%20en%20la%20educacion%20b%C3%A1sica_Sylvia%20Schmelkes.pdf)

Servicio Nacional de Menores (2015). Bases Técnicas: Línea de Acción Oficinas de Protección de Derechos de Niños, Niñas y adolescentes 2015-2018. Santiago, Chile. Extraído de [http://www.sename.cl/wsename/licitaciones/P2\\_06-04-2015/Bases\\_tecnicas\\_OPD.pdf](http://www.sename.cl/wsename/licitaciones/P2_06-04-2015/Bases_tecnicas_OPD.pdf)

Servicio Nacional de Menores (2015). Programas Unidad de Protección. Santiago, Chile. Extraído de <http://www.sename.cl/wsename/estructuras.php?name=Content&pa=showpage&pid=545>

Servicio Nacional de la Mujer (2001). Guía para incorporar la perspectiva de género. Extraído de [http://www.sernam.cl/pmg/documentos\\_apoyo/GuiaincorporarperspectivageneroformulacionestudiosMINVU.pdf](http://www.sernam.cl/pmg/documentos_apoyo/GuiaincorporarperspectivageneroformulacionestudiosMINVU.pdf)

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (2008). Modelo de Gestión de Calidad para los Servicios Municipales. Guía 2. ISBN: 978-956-7808-70-0. Santiago de Chile. Extraído de [http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/articulos-83248\\_recurso\\_2.pdf](http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/articulos-83248_recurso_2.pdf)

UNICEF (2015). Convención Internacional de los Derechos del Niño. Extraído de <http://unicef.cl/web/convencion-sobre-los-derechos-del-nino/>

Valdés, X. (2009). El lugar que habita el padre en Chile contemporáneo. Estudio de las representaciones sobre la paternidad en distintos grupos sociales. **Polis**, Revista de la Universidad Bolivariana, Volumen 8, N° 23, 2009, p. 385-410.